

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 3.035/2011

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 276/2011 a instancia de la parte actora D. Juan Antonio Vázquez Sojo, José Vázquez González, José Vázquez Sojo y Cristóbal Rosas Ordóñez contra Arcadia de Cordoba S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 18-3-11 del tenor literal siguiente:

**Parte dispositiva**

Acumúlense a los presentes autos núm. 276/11 los seguidos

ante el Juzgado de lo Social núm. 1, 2 y 4, registrados en este Juzgado bajo el núm. 321, 347 y 348/11 a instancias de Juan Antonio Vázquez Sojo, José Vázquez González y José Vázquez Sojo, estando a lo acordado en decreto de fecha 2-3-11, citando al nuevo actor a los actos de conciliación y juicio señalado para el día veintiséis de septiembre del 2.011 a las 10,30 horas de su mañana, sirviendo el presente Auto de citación en forma.

Y para que sirva de notificación al demandado Arcadia de Cordoba S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Cordoba, a 18 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.